

CALENDARIO PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN

ALUMNADO FORMACIÓN PROFESIONAL (OFERTA COMPLETA)
CURSO 2017/2018

PROCEDIMIENTO ORDINARIO (JUNIO/JULIO)

Del 15 al 30 Junio	Plazo presentación solicitudes 1º curso (primer proceso de admisión)
Del 25 al 30 de Junio	Plazo de presentación de solicitudes alumnado de 2º de FUERA DEL CENTRO
Del 25 al 30 de junio	Matriculación alumnado de 2º y REPETIDORES (DEL PROPIO CENTRO)
05 de Julio	Relación provisional solicitantes (1º y 2º curso de fuera del Centro)
Del 06 al 10 de julio	Reclamación listas provisionales solicitantes (1º y 2º curso de fuera del Centro)
11 de Julio	Relación definitiva de solicitantes (1º Y 2º curso de fuera del Centro)
12 de Julio	1ª adjudicación 1º curso Adjudicación única 2º curso de fuera del Centro.
Del 13 al 18 de Julio	Matricula/reserva alumnado 1º curso admitido en la 1ª adjudicación del 12/07. Matriculación alumnado 2º curso de fuera del Centro admitido en la adjudicación única del 12/07.
24 de Julio	2ª adjudicación 1º curso
Del 25 al 28 de Julio	Matricula/reserva alumnado 1º curso admitido en la 2ª adjudicación del 24/07.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO (SEPTIEMBRE)

1 al 15 Septiembre	Plazo presentación solicitudes 1º curso (segundo proceso de admisión)
Del 10 al 15 de Septiembre	Matriculación del alumnado repetidor de 1º curso DEL CENTRO de los módulos de 2º curso compatibles
19 de septiembre	Relación provisional de solicitantes 1º curso (2º proceso de admisión)
20 y 21 de Septiembre	Reclamación listas provisionales solicitantes de 1º curso del 19 de septiembre.
22 de Septiembre	Relación definitiva de solicitantes 1º curso (2º proceso de admisión)
25 de septiembre	3ª adjudicación 1º curso
Del 26 al 28 de septiembre	Matricula/reserva alumnado 1º curso admitido en la 3ª adjudicación del 25/09.

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

Del a al 5 de octubre	Plazo presentación solicitudes 1º curso (procedimiento extraordinario de admisión)
06 de octubre	Relación provisional de solicitantes 1º curso (procedimiento extraordinario de admisión)
09 y 10 de octubre	Reclamación listas provisionales solicitantes de 1º curso del 06 de octubre.
11 de octubre	Relación definitiva de solicitantes 1º curso (procedimiento extraordinario de admisión)
13 de octubre	Adjudicación única (procedimiento extraordinario de admisión)
Del 16 al 18 de octubre	Matriculación alumnado admitido en la adjudicación única del procedimiento extraordinario

ADJUDICACIONES Y MATRICULACIÓN 1º curso

1ª Adjudicación 12 Julio	Matricula o Reserva 1ª Adjudicación Del 13 al 18 Julio
2ª Adjudicación 24 Julio	Matricula o Reserva 2ª Adjudicación Del 25 al 28 de julio
3ª Adjudicación 25 Septiembre	Matricula o Reserva 3ª Adjudicación Del 26 al 28 Septiembre
Adjudicación única del procedimiento extraordinario 13 de octubre	Matricula Adjudicación única del procedimiento extraordinario Del 16 al 18 de octubre

Cada solicitante **presentará una única solicitud en el Centro que elija en primer lugar.**
Se cumplimentará a través de Internet en la página web
de la secretaría virtual de centros de la Consejería de Educación

Para más información sobre la admisión en Ciclos formativos:

- Copistería del alumnado.
- Portal de Formación Profesional:

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTAR A LA SOLICITUD

Cada solicitante presentará **una única solicitud en el Centro que elija en primer lugar.**

Si quiere estudiar un ciclo de grado medio o superior tendrá que presentar la siguiente documentación:

1. **Impreso de solicitud.**
2. **Fotocopia del D.N.I.**, Pasaporte, Libro de Familia u otro documento oficial que acredite la edad.
3. Acreditación de los requisitos académicos:
 - **Si se han finalizado los estudios con anterioridad al curso 2007/08, si se han finalizado en un centro privado o concertado o si se accede con titulación universitaria**, se deberá presentar "Certificación Académica Personal", donde conste la nota media de los estudios por los que se accede.
 - **Si se ha superado la Prueba de Acceso al Ciclo Formativo/Universidad**, se deberá presentar Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.
 - **Si se han finalizado los estudios por los que se accede en otra Comunidad Autónoma**, se deberá presentar "Certificación Académica Personal, donde conste la nota media de los estudios por los que se accede o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.
 - **Si se accede por estudios extranjeros**, "fotocopia del título de homologación de la titulación por la que se accede, o en su defecto, el volante de solicitud de homologación del sellado por la Delegación Provincial del Ministerio competente".
4. Acreditación de las circunstancias recogidas en los arts. 17 al 28 de la Orden de 01/06/2016:
 - Discapacidad y edad: deberá autorizar a la Consejería en la solicitud para recabar información necesaria.
 - Condición de trabajador/a y experiencia laboral:
 - Actividad laboral por cuenta ajena: vida laboral.
 - Actividad laboral por cuenta propia: alta en el IAE y declaración responsable.
 - Acreditación de tener módulos profesionales superados: certificación académica emitida por la aplicación Seneca.
 - Acreditación de tener unidades de competencia acreditadas: certificado según anexo III-A del R.D. 1224/2009 de 17/07.
 - Condición de deportista de alto nivel o rendimiento: certificación de estar incluido con esa condición en el Registro del Deporte de Rendimiento de Andalucía.
 - Otros: ver arts. 17 a 28 de la Orden de 01/06/2016.